



## Junta interna

Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007

inate@indec.gov.ar

Tel. 4349-9529



15 de julio de 2021.-

### Carátula del ejercicio sobre la evolución del poder adquisitivo del Salario de la APN Actualización del cálculo de Pérdida y Canasta de Ingresos mínimos<sup>1</sup>

La continua y persistente alza de los costos de productos, bienes y servicios que componen la Canasta Básica total, sigue siendo un problema para la gran mayoría de lxs que enfrentamos, con magros ingresos y con precariedad laboral, mes a mes estos gastos. El último dato oficial de variación de precios de junio 2021, que se ubicó en un 3,2% -con un acumulado interanual del 50%<sup>2</sup>-, ya sepultó la **pauta inflacionaria planteada por el gobierno en el último presupuesto**. Teniendo como consecuencia, muchas veces impulsados desde sus bases, a los sindicatos exigiendo la reapertura de las paritarias.

**Tanto los especialistas del tema, como el Relevamiento de Expectativas del Mercado<sup>3</sup>, plantean una inflación cercana al 48% para el corriente año.** En nuestro análisis, según surge de nuestra actualización de pérdida, el acumulado del corriente año estará alrededor del 46%.

En este escenario y luego de la inadecuada firma de la pauta salarial del Estado para el periodo 2021/22, se hace imprescindible que la propuesta que ATE eleve en la próxima reunión se discuta con lxs trabajadores. Debe también tenerse en cuenta, y empezar a saldarse, la pérdida acumulada de nuestro poder adquisitivo y es inadmisibles que el aumento se pague en 6 cuotas.

Las actualizaciones de nuestros trabajos tienen como **finalidad ser un parámetro para las representaciones gremiales en general, y en particular para nuestrxs paritarixs** y servir para argumentar una urgente reapertura de la mesa de negociación paritaria y, además, el reconocimiento de la deuda generada en los últimos años. **En el caso de la pérdida salarial** la misma sigue estando en el 40% en los últimos 6 años y medio.

#### Algunos datos para tener en cuenta

Inflación acumulada del periodo Nov/2015 a junio 2021	<b>600,5%</b>
Inflación acumulada interanual	<b>50,2%</b>
Pérdida del poder adquisitivo respecto a Nov/2015 del salario Categoría D0 en junio 2021 <sup>4</sup>	<b>40%</b>

**Los números son sorprendentes, pero perfectamente lógicos si tenemos en cuenta que, en 66 meses, el salario de referencia de diciembre 2015, actualizado a pesos de mayo 2021 debería de ser \$ 71.384.- y no los magros \$43.926.-, según la grilla salarial del SINEP de junio de este año.**

<sup>1</sup> Sinep 214/16. Actualización a junio 2021

<sup>2</sup> [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_07\\_212AB2FD3F4F.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_07_212AB2FD3F4F.pdf)

<sup>3</sup> <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM210630%20Resultados%20web.pdf>

<sup>4</sup> Caso testigo, salario de SINEP \$ 43.926.- incluye los \$4.000 de suma fija a cuenta de paritaria futura.

## ¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO?<sup>5</sup>

Esta actualización como la anterior, reiteramos, **debe utilizarse como un sólido argumento para que nuestrxs paritarixs exijan en la próxima mesa de negociación paritaria, un piso salarial igual a este cálculo para todxs lxs trabajadores, así como también el reclamo de que el estado empleador reconozca y salde la pérdida del poder adquisitivo que arrastran lxs empleadxs públicos.**

También debería ser parámetro para el seguro de desempleo, planes de gobierno y jubilaciones. Respecto a las demandas para la mesa de negociación paritaria nos remitimos al de la última actualización de pérdida salarial.

**Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar necesitó, en junio de 2021, de \$ 103.128.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$ 34.834.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 68.294.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.**

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el organismo para la medición de la pobreza, que en mayo 2021 llegó a \$ 64.445.- para una familia tipo<sup>6</sup>, sino que son las llamadas "**Canastas de Consumos Mínimos**" y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

**Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

### EXIGIMOS:

- la incorporación de una cláusula de actualización automática cláusula gatillo, en la pauta 2021/22,
- Piso salarial de \$103.128.-. Los salarios estatales están, en su enorme mayoría, no sólo por debajo de esta línea, sino incluso por debajo de los \$ 64.445.- última línea de pobreza oficial,
- Se salde la deuda acumulada con los trabajadores del sector,
- la reincorporación de todxs lxs despedidxs,
- el pase a planta permanente de todxs lxs precarizadxs ya! Extenderlo, además, a lxs miles de monotributistas.
- Plan de vacunación para todxs lxs trabajadores.

NOTA: Se enviará el informe completo, con las actualizaciones de pérdida salarial y canasta de ingresos mínimos, cuando se dé a conocer la valorización de la CBT y CBA a junio 2021<sup>7</sup>.

DATOS ACTUALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021

## ¿CUÁNTO DEBERÍA SER NUESTRO SALARIO MÍNIMO?

**\$103.128.-\***

Para una pareja con dos hijxs menores

**Se trata del mínimo, no del "óptimo" o deseable**

ATE INDEC  
CTA  
\*Fuente: elaboración propia en base al uso de datos oficiales publicados por el INDEC

**NINGUNX TRABAJADORX DEBERÍA GANAR MENOS DE ESTE VALOR**

<sup>5</sup> Datos actualizados al 30 de junio 2021.

<sup>6</sup> [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/canasta\\_06\\_218DDD5FAF41.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_06_218DDD5FAF41.pdf)

<sup>7</sup> [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/calendario\\_2sem2021.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/calendario_2sem2021.pdf)